

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 080-2016-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Cecilia Patricia Angulo Burga
Subgerente de Logística (i)

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de equipamiento WAF

REF. : Informe No. 023-2016-GTI230-N

FECHA : 28 de marzo de 2016

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 023-2016-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la adquisición de equipamiento WAF y consola para operación en alta disponibilidad.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con equipamiento WAF (Imperva SecureSphere) y su consola de gestión, adquiridos en el año 2012, que permiten la protección de los servicios web publicados hacia Internet por la Institución.

Se señala asimismo que se requiere la adquisición de equipamiento WAF y consola para operación en alta disponibilidad con los actuales equipos del BCRP

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de equipamiento WAF (Imperva SecureSphere) y consola de gestión, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que la adquisición del mencionado equipamiento es de carácter complementario e imprescindible para potenciar las capacidades del equipamiento WAF del BCRP, proporcionando alta disponibilidad y con ello reduciendo el riesgo de que la continuidad operativa de los servicios que la Institución publica en Internet se vean afectadas por fallas en los equipos existentes, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de equipamiento WAF.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cecilia Patricia Angulo Burga
Jefe de Departamento de Compras
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 023-2016-GTI230-N

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para la adquisición de equipamiento WAF

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipamiento WAF (Imperva SecureSphere) del BCRP y su consola de gestión.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Equipamiento WAF y consola para operación en alta disponibilidad con los actuales equipos del BCRP.

6. USO O APLICACIÓN

Protección de los servicios web publicados hacia Internet por la institución.

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con equipamiento WAF de la marca Imperva, y su consola de gestión, adquiridos en el año 2012.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Los equipos requeridos (WAF y consola de gestión) son complementarias al equipamiento WAF y su correspondiente consola de gestión, con que cuenta el

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP (Imperva SecureSphere), pues dicho equipamiento permitirá la operación en alta disponibilidad.

Los equipos requeridos son necesarios para potenciar las capacidades del equipamiento WAF del BCRP, proporcionando alta disponibilidad y con ello reduciendo el riesgo de que la continuidad operativa, de los servicios que la institución pública a Internet, se vea afectada ya sea por fallas en los equipos existentes o por la no disponibilidad de estos en el caso de mantenimientos programados.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial por S/. 450 000,00 incluido IGV, incluyendo los servicios de garantía de hardware, mantenimiento de software y soporte técnico por el periodo de tres (03) años.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca Imperva y la línea de productos SecureSphere, en el proceso de adquisición de equipamiento WAF.

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

29 de enero de 2016

cc. **Javier Ricardo Gutiérrez González**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Leandro Manuel Alvarez Figueroa
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Alexander John Anthony Gamboa Inga
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información